

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL CODOLI

Día 23 de febrero de 2016

En la sede del CODOLI, siendo las 20 horas del día 23 de febrero de 2016, en segunda convocatoria y presidida por la Dra. D^a. María José Mártir Alario, Decana del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Granada, Almería y Jaén, se celebra la Junta general ordinaria del CODOLI, habiendo precedido en tiempo y forma la convocatoria.

La Decana abre la sesión exponiendo la memoria de actividades y de gestión realizadas en el ejercicio pasado de 2015, que se adjunta como anexo a este acta.

Como hechos notables en este ejercicio, informa sobre el cambio de personal de administración que ha motivado el pago de una indemnización y la obligación de suscribir una póliza de crédito. Informa de la previsión que hay para que a partir del mes de mayo del corriente se pueda cancelar la póliza de crédito y de que a partir del mes de septiembre se pueda contar con superávit.

Informa de las actividades de formación que se han llevado a cabo y las previstas.

Informa de las actuaciones de índole colegial como las encaminadas a la elaboración de un código deontológico para los historiadores del Arte; la gestión de un epígrafe fiscal para los arqueólogos; los convenios suscritos con el Colegio de Psicólogos y el de Aparejadores de Jaén.

La Decana presenta el balance del ejercicio económico de 2016 que se aprueba por unanimidad.

La Decana presenta el presupuesto para el ejercicio económico de 2016 que se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más temas que tratar la Decana levanta la sesión a las 20,45 horas, de dicho día; de todo lo cual doy fe, firmo y sello con el visto bueno de la Decana.

Granada, a 23 de febrero de 2016.

María José Mártir Alario
DECANA

David Torres Ibáñez
SECRETARIO

MEMORIA ANUAL DEL CODOLI AÑO 2015

El año 2015 ha venido marcado por el reajuste económico que forzosamente se ha tenido que realizar con la consiguiente reducción de jornada en el horario del personal administrativo. Ello ha provocado un cambio de la persona responsable, al no interesarle la reducción horaria propuesta a la anterior. Dicho cambio ha supuesto unos costes extras en cuanto a finiquito e indemnización que han condicionado en parte las inversiones y proyectos a lo largo del año, y obligado a solicitar una póliza de crédito para afrontarlo, confiando en su resolución para el segundo trimestre de 2016.

A pesar de todo, se han iniciado nuevas actividades orientadas a la formación, y apertura de nuevas salidas profesionales, se ha reestructurado la organización de la secretaría del CODOLI y se han efectuado mejoras en el equipo informático del CODOLI.

El 10 de marzo tuvo lugar la posesión de los nuevos cargos de la Junta de Gobierno del Colegio y de las directivas de las secciones de Arqueología, Historia del Arte, Pedagogía y Psicopedagogía y Pericia Caligráfica. En la Junta de Gobierno celebrada posteriormente se acordó la creación de la sección de Educación. Se abrió una nueva etapa en la que las actuaciones se dirigen a resaltar el valor profesional y el reconocimiento científico de las diferentes especialidades que amparamos, con el fin de una mejor defensa de nuestras competencias.

Para lograr una mayor eficacia en estos fines, continuaremos la línea emprendida en los dos años anteriores, la de trabajar conjuntamente con el resto de nuestros colegios a través de Consejo General, y con los demás colegios profesionales de nuestra provincia por medio de la Unión Profesional. Los resultados de estos primeros pasos anteriores al 2015 han sido muy positivos, destacando la elaboración de un código deontológico nacional de la Arqueología y un listado conjunto de los peritos judiciales colegiados de Granada y provincia de la Unión Profesional.

Los principales objetivos de la Junta de Gobierno para el nuevo periodo iniciado en marzo y avanzados en la toma de posesión, además de los que presenten las secciones y los colegiados a título personal, se resumen en los siguientes puntos:

- Colaboración con el Consejo General en el desarrollo de las competencias de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y el funcionamiento de éstos en consonancia con el articulado de sus Estatutos Generales y los del Consejo.
- Elaboración del código deontológico nacional para los historiadores del arte.
- Propuesta de la creación de una comisión de Historia del Arte en el Consejo General.
- Obtención de un epígrafe fiscal para los arqueólogos.
- Reconocimiento oficial de las diferentes profesiones de la Historia: Arqueología, Historiador del arte y especializaciones de Ciencias y Técnicas Historiográficas.
- Defensa de los derechos profesionales de los docentes.

Son metas que los Colegios solo pueden conseguir trabajando en común y con la colaboración de los colegiados, y cuya consecución redundará en el reconocimiento y valoración de nuestras actividades, además de contribuir a una mejora social de nuestros servicios. Se anima a participar en esta tarea a través de las comisiones, colaborando con las secciones o individualmente.

Nuestro Colegio forma parte de la nueva Directiva de la Unión Profesional, la cual ha creado este año de 2015 diferentes Comisiones de Trabajo con el deseo de estrechar la relación entre todos los Colegios y fomentar una colaboración conjunta en aquellos temas que compartan intereses profesionales. Nuestro Colegio coordina las Comisiones de Profesiones Sociales (temas relacionados con la Educación y el Patrimonio Histórico, Artístico y Documental) y la de Asuntos para la Administración (lo relacionado con los temas de peritos judiciales). Es una propuesta a la que están invitados a participar los colegiados con las sugerencias o proyectos que consideren oportunos.

ACTUACIONES PRINCIPALES

La organización de actividades, que no vienen propuestas por las secciones han sido canalizadas a través de comisiones. A lo largo del 2015 se han creado tres las cuales siguen en funcionamiento y a las que se ha invitado e invita a participar a todos los colegiados, y que son las siguientes:

- Comisión para la elaboración del código deontológico de ámbito nacional de los Historiadores del Arte. Dicha comisión es la que colabora con la comisión de Patrimonio Cultural que a instancia de nuestro Colegio se ha creado en el Consejo General.
- Comisión de Intérpretes del Patrimonio para estudiar las posibilidades y competencias profesionales de esta actividad. Dicha comisión se está llevando conjuntamente con el Consejo Andaluz.
- Comisión de titulaciones y competencias. A raíz de la elaboración del mapa de titulaciones y competencias de nuestro Colegio en Andalucía Oriental, se ha creado una comisión en el Consejo General sobre Competencias y Estatutos para abordar este asunto. Esta comisión viene motivada por los cambios de planes de estudio, la aparición de nuevas titulaciones y el REAL DECRETO 967/2014 (BOE 2014-11-22) que conduce a reconsiderar el papel de los profesionales de las profesiones no reguladas. (Véase Dossier en la zona web de acceso restringido a colegiados).

El mencionado decreto establece los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. Este real decreto dispone la homologación de un título extranjero a un título universitario español que dé acceso a una profesión regulada en España y. para el resto de supuestos, se establece la posibilidad de obtener la equivalencia a un nivel académico y a la titulación correspondiente a un área y campo específico en los que pueden agruparse los diferentes títulos universitarios.

El amplio marco de competencias profesionales compartidas por diversas titulaciones y las directrices de la Comisión Nacional de la Competencia, pendiente e interesada en la aprobación del proyecto de la Ley de Servicios Profesionales, abren unas perspectivas nuevas en el ámbito de las profesiones no reguladas (Humanidades) y obligan a centrar nuestra atención y esfuerzo en la calidad de los servicios como medida esencial de defensa de un "intrusismo" en auge, al reducirse las exigencias académicas para acceder a las competencias de profesiones no reguladas.

Este aspecto es uno de los puntos esenciales sobre los que se ha comenzado a trabajar con anterioridad a 2015 y es una de las líneas principales del próximo de 2016, junto con la ampliación de la formación hacia nuevas actividades.

- Como en el año anterior, se ha coordinado y elaborado la Guía de Peritos Judiciales Colegiados de Granada de la Unión Profesional.
- Con los beneficios obtenidos en el curso de "Expertizaje y tasación de obras de arte" se ha adquirido un ordenador portátil para la sala de conferencias.
- El movimiento de ingresos que generan las matrículas de los cursos de Paleografía de lectura y Diplomática moderna y el de Expertizaje y tasación de obras de arte han permitido no necesitar disponer de la totalidad de la póliza de crédito para pagar la indemnización de la anterior administrativa, con el consiguiente ahorro de intereses, lo que acelera la recuperación económica del coste que dicha indemnización ha causado.
- Sigue abierto el servicio de asistencia psicológica personalizada.
- Sigue a disposición de los colegiados el uso de las instalaciones del CODOL! para la impartición de cursos a título individual y reuniones de carácter profesional.
- Servicio de edición electrónica para descargas gratuitas o de pago.

CONVENIOS

Se mantiene la vigencia de los convenios de años anteriores:

- Convenio con el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Jaén para colaborar en asuntos relacionados con el patrimonio artístico.
- Con la psicóloga D^a Dolores Casas Rodríguez para la puesta en marcha del servicio de atención psicológica personalizada para los colegiados y familiares.

CURSOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN

- Preparación del Curso de Mediación Civil y Mercantil y Taller para mediación en Patrimonio Cultural a celebrar en 2016.
- Organización del “Curso de procesal: La pericia en el proceso civil y en el proceso penal”.
- Curso “Plan de empresa para emprendedores culturales”

SECCIONES

ARQUEOLOGÍA

- Gestiones para la solicitud del epigrafe fiscal de arqueólogo para tramitarlo a través del Consejo General.
- Organización de la exposición sobre Patrimonio arqueológico granadino a celebrar en octubre de 2016.

HISTORIA DEL ARTE

- Curso Peritaje y tasación de obras de arte de enero a junio-2015.
- Organización del Curso “El comisariado de arte contemporáneo y actividades artísticas” para el primer trimestre de 2016.

PERICIA CALIGRÁFICA

- Curso de Paleografía de lectura y tipologías documentales modernas Castellana, noviembre 2015 a marzo 2016
- Organización de los listados de peritos judiciales de las especialidades de arqueología, pedagogía y psicopedagogía, pericia caligráfica y tasación de obras de arte a los tribunales y juzgados de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

<i>CDL de Filosofía y Letras y Ciencias de Granada, Almería y Jaén</i>			PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2016		
BALANCE 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2015					
INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTES 2015	PREVISIÓN ANUAL	Nº MESES	PREVISIÓN MENSUAL
700.0.0.001	INGRESOS CUOTAS COLEGIADOS	39.075,00 €	37.700,00 €	12	3.141,67 €
700.0.0.002	INGRESOS CUOTAS PRECOLEGIADOS	78,00 €	377 COLEGIADOS * 100€ AÑO		
700.0.0.003	INGRESOS INSCRIPCIÓN COLEGIADOS	1.464,00 €			
705.0.0.008	INGRESOS UNION PROFESIONAL GRANADA	400,00 €			
705.0.0.009	INGRESOS ALQUILER INSTALACIONES	70,00 €			
705.0.0.011	INGRESOS CURSO PERITAJE TASACION 2015	9.580,00 €	11.950,00 €	12	995,83 €
705.0.0.012	INGRESOS CURSO VIRTUAL PALEOGRAFIA 1/3	2.032,00 €	7.056,00 €	12	588,00 €
	TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2015	52.699,00 €	56.706,00 €		4.725,50 €
GASTOS	CONCEPTO	IMPORTES 2015	PREVISIÓN ANUAL	Nº MESES	PREVISIÓN MENSUAL
601.0.0.001	GASTOS CORRIENTES Y MATERIAL DE OFICINA	239,65 €	240,00 €	12	20,00 €
622.0.0.000	REPARACION Y CONSERVACION	678,42 €	600,00 €	12	50,00 €
622.0.0.001	COMUNIDAD PROPIETARIOS	1.981,95 €	1.981,95 €	12	165,16 €
622.0.0.002	LIMPIEZA DESPACHO CODOLI	2.049,74 €	2.049,74 €	12	170,81 €
623.0.0.000	ASESORIA JURÍDICA JUIÁN MESA	123,04 €	1.100,00 €	12	91,67 €
623.0.0.001	ASESORIA JURÍDICA FORUM	978,20 €			
623.0.0.002	GTS CURSO LENGUAJE AUDIOVISUAL 2014	696,00 €			
623.0.0.003	GTS CURSO PERITAJE TASACION 2ª ED	9.169,00 €			
623.0.0.004	GTS CURSO 2016 TASACION 3ª ED	150,00 €	10.260,00 €	12	855,00 €
623.0.0.005	GTS CURSO PALEOGRAFIA 8º ED.	2.631,00 €	6.800,00 €	12	566,67 €
625.0.0.000	PRIMAS DE SEGUROS	239,46 €	239,46 €	12	19,96 €
626.0.0.000	SERVICIOS BANCARIOS CUENTA CORRIENTE	546,85 €	546,85 €	12	45,57 €
626.0.0.001	SERVICIOS BANCARIOS POLIZA CREDITO	748,52 €	400,00 €	12	33,33 €
627.0.0.001	PUBLICIDAD PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	562,65 €	600,00 €	12	50,00 €
627.0.0.002	JUNTA DE GOBIERNO RELACIONES PUBLICAS	1.618,36 €	1.400,00 €	12	116,67 €
628.0.0.001	SUMINISTRO TELEFONICA	927,55 €	927,55 €	12	77,30 €
628.0.0.002	SUMINISTRO ENDESA	398,03 €	398,03 €	12	33,17 €
629.0.0.001	CONSEJO GENERAL APORTACIÓN CODOLI	1.139,72 €	1.200,00 €	12	100,00 €
629.0.0.002	UNION PROFESIONAL DE GRANADA	200,00 €	200,00 €	12	16,67 €
631.0.0.000	AYUNTAMIENTO Y DIPUTACIÓN OTROS TRIBUTOS	842,78 €	842,78 €	12	70,23 €
640.0.0.000	SUELDOS Y SALARIOS M.J. PALOMINO	8.907,94 €			
640.0.0.001	SUELDOS Y SALARIOS M.MARRO	5.876,15 €	8.427,93 €	12	702,33 €
641.0.0.001	INDEMNIZACION Mª JOSÉ PALOMINO	19.899,00 €			
642.0.0.001	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	4.447,70 €	2.658,96 €	12	221,58 €
649.0.0.000	GASTOS SOCIALES PERSONAL (EVALUASUR) 2015 Y 2016	563,37 €			
	PERDIDAS POR CUOTAS INCOBRABLES EJERCICIOS ANTERIORES		1.500,00 €		
	TOTAL GASTOS EJERCICIO 2015	Err:522	42.373,25 €	12	3.531,10 €
	PERDIDAS	Err:522	14.332,75 €		
520.0.0.000	IMPORTE POLIZA DE CREDITO A CUBRIR A LO LARGO DEL AÑO 2016		6.312,14 €		

<i>CDL de Filosofía y Letras y Ciencias de Granada, Almería y Jaén</i>			PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2016		
BALANCE 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2015					
INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTES 2015	PREVISIÓN ANUAL	Nº MESES	PREVISIÓN MENSUAL
BENEFICIOS PREVISTOS PARA EL CIERRE DE 2016 (SALVO ERROR O IMPREVISTOS)				8.020,61 €	